

Mencionados Jurados, en cuya atencion y la hallara he
 sido afubeni al Ducado de Lebrino sup. Vichallat
 cilano en poder de los de feridos y muy conuincidos aprehen-
 ricas de nra i. fca. y lo que pide que esta Cud. Redyne Ampa-
 rarte socorriendo con la limosna y fca. su voluntad,
 entendiendo q. esta Cud. Auerda que d. Joseph Separa
 Suoreno su Mayordomo de propios de su propiedad de la
 limosna de sesenta Rv. tomando de sus de ella, sinti-
 endo no poder exorarse contra de su oracion y la mucha
 Cortedad de medios con que se halla, los quales dha. sesenta
 Rv. pondra dho. May. en favor de menudos q. se causaren en
 presente año para lo que se de papel y qualquier otro. P. de
 sentes.

X

Tamam...

[Large signature of Gasquel Madrazo]

En la M. de. y L. Cud. de fca. de en día de merde Abril
 año de mill setecientos y cinquenta se firmaron a fca. de los
 Jaime Tamazit Alcalde Mayor de esta Cud. D. N. B. deacon de Pedro
 Raro Bozomo dho. D. N. B. Lambert de felix del Rey de gran d. y
 D. N. D. J. abies Barria Campos de Pedro Sabrega, D. N. D. Lomeas que
 Joseph Obiedo de Pedro gran Raro lardon, D. N. D. Infelix de Bern. de
 rich de N. de Torres de Alonso Lopez de gran Boique de Alonso de
 rander y de Simi Mesa de J. de. La fca. de...
 Haviendo buelta a ser enca. y fca. de mediar la

